



VEEDURÍA  
DISTRITAL  
Prevención - Transparencia - Incidencia

## FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

### NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20175000013939

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

#### HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201750030500100260E, se profirió el oficio número 20175000066861 del 17 de julio de 2017, para ciudadano anónimo, sin correo electrónico, ni dirección de correspondencia, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

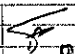
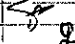
*"Señor ANÓNIMO Bogotá D.C., Colombia Asunto: Informe de Trámite Radicados: 20172200044432 - Expediente: 201750030500100260E SDQS No: 989082017-1102882017 Señor Anónimo: Respondiendo a su requerimiento dirigido a este Organismo de Control Preventivo donde manifestó su descontento por la no priorización del bicirril de la autopista norte avenida carrera 45 entre calles 146 y 148 costado occidental, me permito informarle que en respuesta del IDU, radicada en el SDQS, informo que: "(...)actualmente el IDU se encuentra elaborando los estudios de prefactibilidad de la Reconfiguración de la Troncal Autopista Norte desde héroes hasta la Calle 70, conforme a las nuevas determinaciones del Plan de Desarrollo vigente Acuerdo 645 de 2016, y de los parámetros operacionales de Transmilenio, a partir de los cuales se adelantarán la estructuración de los documentos previos para contratar la consultoría de estudios y diseños de este proyecto (...)", la misma se adjunta para su conocimiento. Por lo anterior, teniendo en cuenta que la Entidad Distrital Competente, dio respuesta a su requerimiento, y no habiendo actuación adicional que realizar por parte de esta Delegada, se dan por terminadas las actuaciones en lo que a la Veeduría Distrital corresponde. Cordial saludo, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos Anexos: Radicados Nos. 4322 y 5791 (2 folios)"*

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 19 JUL. 2017, y se desfija el 26 JUL. 2017, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

**JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA**

Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Aprobó:	UC. Rodríguez	
Revisó:	Fanny González León	
Elaboró:	Pilar Álzate	